INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2022388 del 10/12/2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por el director de la regional Córdoba Víctor Manuel Ariza Palma y CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Dirección Regional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Marcos David Camacho Fernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2022388
TIPO DE CONTRATO:	Mínima cuantía
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN OPTOMETRÍA, ORTOPTISTA, SESIONES CON OPTÓMETRA Y ORTOPTISTA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTEN LOS BENEFICIARIOS DEL S. M. A. DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MÉDICO DE LA REGIONAL
VALOR:	15.000.000 COP
CONTRATISTA:	CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS.
NIT:	900.868.736-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Montería
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/11/2020
FECHA DE INICIO:	10/12/2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	140 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)
PRÓRROGA No 1:	CO1.CTRMOD.5341329
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará al contratista pagos parciales contra entrega de los servicios objeto del presente contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	540 47 994000013576		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/11/2020	30/04/2021	1.500.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/11/2020	30/12/2023	750.000
Calidad del servicio	30/11/2020	30/12/2020	1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	540 74 994000003063
CERTIFICADO O No. ANEXO	

FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/11/2020	30/12/2020	175,560,600.00

En atención a lo señalado en el otrosí No. CO1.CTRMOD.5341329, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	54047994000013576		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/11/2020	30/08/2021	1.500.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/11/2020	30/04/2024	750.000
Calidad del servicio	30/11/2020	01/05/2021	1.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	540-74-994000003063		
CERTIFICADO O No. ANEXO	RCE 3063-1.		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2020		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/12/2020	30/04/2021	175,560,600.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU SAS., con Nit. 900.868.736-2 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Marcos David Camacho Fernandez con comunicación alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co> SECOP II de fecha 30 de noviembre de 2020, desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$15.000.000
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	$15.000.000

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 2.832.561		Del 18 DE DICIEMBRE AL 22 DE FEBRERO DE 2021	$ 2.832.561	18.8%
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$354.729		DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021	$354.729	2.3%
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$3.187.290				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$11.812.710				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	21.1%
Financiera	21.1%

III. MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRRGA/SUSPENSIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2022388 DE 2020

IV. La justificación para realizar la modificación (prórroga) que se solicita al contrato CO1.PCCNTR.2022388 de 10/12/2020 es la siguiente:

Que, es deber de la entidad garantizar la calidad de los servicios en salud, de acuerdo a la normativa que para tal efecto ha expedido el Ministerio de Salud y Protección Social, a

través de la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, con un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. Dichas normas definen las condiciones de capacidad tecnológica y científica, así como los requisitos básicos de estructura y de procesos que deben cumplir los prestadores de servicios de salud por cada uno de los servicios que prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud. De igual manera, el SENA tiene la obligación de garantizarle la CONTINUIDAD de los servicios médicos a los beneficiarios del s. m. a. del regional córdoba, protegiendo los derechos a la salud (artículos 44 y 49 de la constitución) y la vida (artículos 11 y 44 de la constitución).

Que aún existen recursos disponibles dentro del contrato que no se han ejecutado y que la Dirección Regional SENA debe garantizar la calidad de la atención y control de salud, de acuerdo a la normativa que para tal efecto ha expedido el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la prestación del servicio médico asistencial.

De igual manera, el SENA tiene la obligación de garantizarle la continuidad y periodicidad de la realización de dichos exámenes de sus servidores, por lo anterior, el SENA Regional Córdoba requiere ampliar el plazo del contrato hasta 31 de Diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 28/04/2021

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Marcos David Camacho Fernandez
Cargo Supervisor de contrato

Proyectó: Nombre y cargo
Revisó: Nombre y cargo